



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, mediante el que se notifica, a D. Javier Pérez Ruiz, la orden del Consejero de Sanidad por la que se resuelve el recurso de Alzada interpuesto por el mismo.

No habiendo sido posible la notificación por correo, en el domicilio indicado por el recurrente, de la orden del Consejero de Sanidad por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Javier Pérez Ruiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, se le notifica:

Que tiene a su disposición el contenido integro de la orden del Consejero de Sanidad, por la que se desestima lo solicitado en el recurso de Alzada interpuesto por ud. el 12 de septiembre de 2016, en el Servicio de Régimen Jurídico del Servicio Aragonés de Salud, en la plaza de la Convivencia, 2, planta 1.^a, de Zaragoza. Orden que pone fin a la vía administrativa, disponiendo de un plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente notificación surtirá efectos a partir de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Zaragoza, 24 de agosto de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Javier Marión Buen.